



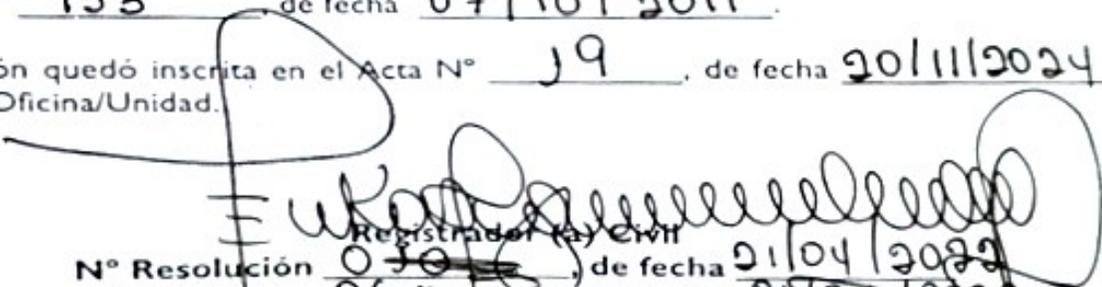
PROCESO ELECTORAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
COMISIÓN DE REGISTRO CIVIL Y ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
OFICINA/UNIDAD DE REGISTRO CIVIL DE
La Toscana

NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de Registro Civil, se notifica al (la) ciudadano (a) Jes Fern Arsenio Faneite Ostos titular del documento de identidad N° V-15.814.322, de nacionalidad Venezolano; que en fecha 20/11/2024, el (la) ciudadano (a) Jessika Carolina Faneite Salazar, titular del documento de identidad N° V-17.654.448 se presentó ante esta Oficina/Unidad de Registro Civil La Toscana para declarar la Disolución de la Unión Estable de Hecho inscrita en la OURC La Toscana, Libro de Unión Estable de Hecho, Tomo I, Acta N° 153 de fecha 07/10/2011.

La declaración de disolución quedó inscrita en el Acta N° 19, de fecha 20/11/2024, del Libro de Unión Estable de Hecho de esta Oficina/Unidad.


Registrador del Registro Civil
N° Resolución 030 de fecha 21/04/2022
N° Gaceta 060 de fecha 21/04/2022